

Expediente: 171/21

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TORRES CESAR ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 24/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TORRES, CESAR ROLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 171/21



H106038159190

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TORRES CESAR ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N° 171/21.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 23/10/2024 09:29.

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, córrase traslado a la parte demandada **CESAR ROLANDO TORRES, D.N.I. N° 12.392.539**, la planilla de actualización en concepto **capital, intereses y gastos**, por la suma de **\$20921.72**, por el término de cinco días. (Art. 556 de la Ley 6176). **PERSONAL.-**

II) Se hace saber a la parte actora que deberá adjuntar movilidad en caso de ser necesaria.-

III) Se pone en conocimiento de la parte demandada, los detalles de la cuenta judicial abierta para el presente juicio: **cuenta N°: 562209559922614, con CBU N°: 2850622350095599226145** del Banco Macro, Sucursal Tribunales. En caso de hacer efectivo depósito alguno, se deberá acompañar comprobante de pago por Mesa de Atención al Ciudadano del Poder Judicial de Tucumán, ubicada en calle 9 de Julio 451/455 Torre 2, planta baja de San Miguel de Tucumán. 171/21.GEGE.

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.